

Municipio de Corrales Boyacá

Nit. 891855748-2

Dependencia: Secretaría General Y Jurídica

Macroproceso: Gestión Contractual Proceso: Directa



ALCALDÍA DE
Corrales
Secretaría General y Jurídica

CONTRATACION

versión 1.

PAGINA N° 1 DE 1

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE CORRALES

CERTIFICA:

Que, JIMY ORLANDO CRUZ CIFUENTES persona natural identificado con Cedula de Ciudadanía N° 1.049.650.312 de Tunja y de acuerdo a la hoja de vida que aporta a este despacho, cumple con los requisitos de experiencia e idoneidad, para prestar los servicios, en desarrollo del objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADOR SOCIAL PARA CONFORMAR EL EQUIPO INTERDISCIPLINAR DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE CORRALES-BOYACÁ, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 2126 DE 2021

La presente se expide Corrales, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026.

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
Alcalde Municipal

Elaborado por:
Asesor Contratación

Revisado por:
Sec. General y Jurídica

Aprobado Por:
Alcalde Municipal

Fecha de Emisión:
01-2026

“Fe, Unión, Esperanza y Amor Por Corrales”

Edificio administrativo- Calle 8 N° 3-40 – Cód. Postal 152060

Portal Web: Corrales-boyaca.gov.co correo: alcaldia@corrales-boyaca.gov.co cel. 3138174434